



EXP. 2011-00702-00

REVISION DE ALIMENTOS.

DTE: JOAQUIN JOSE GUERREO ORTIZ. C.C. N°92.533.126.

DDO: INELMA CRISTINA LOPEZ LOPEZ. C.C. N°64.586.620.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que la demandada ha presentado solicitud. Sírvase proveer.
Sincelejo, 23 de agosto de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

La demandada, solicita que se oficie a CAJAHONOR con el fin de que ponga a disposición de este despacho los dineros que fueron descontados al demandado por concepto de cesantías y liquidación o pago por retiro.

En el presente caso se puede observar que en auto de fecha 8 de julio de 2020, se dispuso oficiar al pagador de CAJAHONOR, para que una vez cumplido los requisitos de ley para que el señor JOAQUIN JOSE GUERRERO ORTIZ tenga acceso al pago de la liquidación de sus cesantías, al pasar a ser pensionado, ponga a disposición de este juzgado el descuento sobre estas que estén a favor de la demandante, señora INELMA CRISTINA LOPEZ LOPEZ, por concepto de cuota de alimentos señaladas en este proceso, lo cual fue comunicado mediante oficio N° 0180 J1FS-ME del 1 de marzo de 2021.

Revisada la página web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se registra depósito judicial N°686632 de fecha 12/03/2021 por valor de \$491414,17 consignado por CAJAHONOR, el cual fue pagado el 24/05/2021; por tanto entiéndase que el descuento al que hace referencia la peticionaria ya fue consignado y pagado; sin embargo, se procederá oficiar al pagador de CAJAHONOR, para que indique si se encuentra descuento a favor de la demandada realizado sobre la liquidación de las cesantías del alimentante al pasar a ser pensionado, de ser así coloque este a disposición de este juzgado.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Oficiése al pagador de CAJAHONOR, para que indique si se encuentra registrado descuento a favor de la señora INELMA CRISTINA LOPEZ LOPEZ realizado sobre la liquidación de las cesantías del señor JOAQUIN JOSE GUERRERO ORTIZ al pasar a ser pensionado, de ser así coloque este a disposición del despacho.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a small flourish.

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ